



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a personas con discapacidad severa en
situación de pobreza - CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización en Salud"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 79 -2020-MIDIS/PNPDS-DE

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000122-2020-MIDIS/PNPDS-UPPM emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 000110-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se creó el sector de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a todas las entidades del estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se creó el "Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza", en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza que cumplan con los requisitos allí establecidos;

Que, con el Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS se aprobó la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), modificándose su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza — CONTIGO" (en adelante, Programa CONTIGO), misma que tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva N° 007-2012-MIDIS "Lineamientos para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del MIDIS", la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, es responsable del seguimiento y evaluación de las políticas, sus instrumentos y los programas sociales en materia de desarrollo e inclusión social; así como de la gestión de la evidencia y del conocimiento;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 005-2020-MIDIS/VMPS de fecha 16 de enero 2020, el despacho del Viceministerio de Prestaciones Sociales (VMPS) comunica a las Direcciones Ejecutivas de los programas sociales el inicio del proceso de revisión de la cadena de valor y actualización del tablero de control de los programas sociales, en el marco de las prioridades de la actual gestión de gobierno. Señala además que lo que se busca es garantizar la generación y uso de la información para la toma de decisiones basada en evidencia desde los diferentes niveles de gestión;



Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo 2020, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS), por encargo del Viceministerio de Prestaciones Sociales (VMPS), comunica a las Direcciones Ejecutivas de los programas sociales que se ha previsto retomar las reuniones de trabajo para la elaboración de las cadenas de valor y tableros de control de los programas sociales. Como parte del proceso también se contempla la revisión de los procesos de adecuación de dichas herramientas a la emergencia por el CODVID – 19;

Que, en ese contexto, el Programa CONTIGO recibió la asistencia técnica del equipo de trabajo del MIDIS bajo el liderazgo de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales -DGCGPS y constituido por representantes de las Dirección General de Seguimiento y Evaluación- DGSE y Dirección General de Diseño y Articulación de Prestaciones Sociales- DGDAPS; quienes participaron en la revisión y propuesta de la Cadena de Valor y tablero de control, a través de reuniones de trabajo donde se identificaron los procesos que requerían ser adecuados a la nueva normalidad, así como los procesos que serían contemplados para la estrategia de acompañamiento del Programa;

Que, resultado de ello, mediante Oficio N° 000293-2020-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 21 de julio de 2020, que contiene el Informe N°099-2020-MIDIS/PNPDS/UPPM, la Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO remite al Viceministerio de Prestaciones Sociales (VMPS), la Cadena de Valor e indicadores del Tablero de Control del Programa CONTIGO;

Que, asimismo, en relación al documento antes mencionado, el 14 de agosto del 2020, mediante reunión de trabajo entre la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS), la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales (DGDAPS) del MIDIS y el Programa CONTIGO, dan conformidad a la versión final de la Cadena de Valor y Tablero de Control del programa CONTIGO;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 049-2020-MIDIS/VMPS de fecha del 17 de agosto de 2020, el Viceministerio de Prestaciones Sociales, solicita a los Programas Sociales la aprobación de las Cadenas de Valor y Tablero de Control, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y con ello proceder a su implementación que permita una gestión orientada a resultados;

Que, en atención a ello, mediante Informe N° 000122-2020-MIDIS/PNPDS-UPPM de fecha 18 de agosto de 2020, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita a la Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO, la aprobación de la Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa CONTIGO, precisando que estas fueron elaboradas con la finalidad de garantizar la gestión y operatividad del Programa;

Que, por su parte, mediante Informe N° 000110-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ de fecha 18 de agosto de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO emite opinión favorable respecto a la aprobación de la Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa CONTIGO conforme a la propuesta realizada por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante el Informe detallado en el párrafo precedente, al considerar que dichas herramientas fueron elaboradas dentro del marco legal pertinente y cuenta con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS), la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) y la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales (DGDAPS) del MIDIS, como las unidades orgánicas participantes e involucradas en la elaboración de las mismas;

Que, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva de conformidad con la Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional CONTIGO y con el visto del/de la Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa CONTIGO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa CONTIGO, que como anexos forman parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la presente resolución.



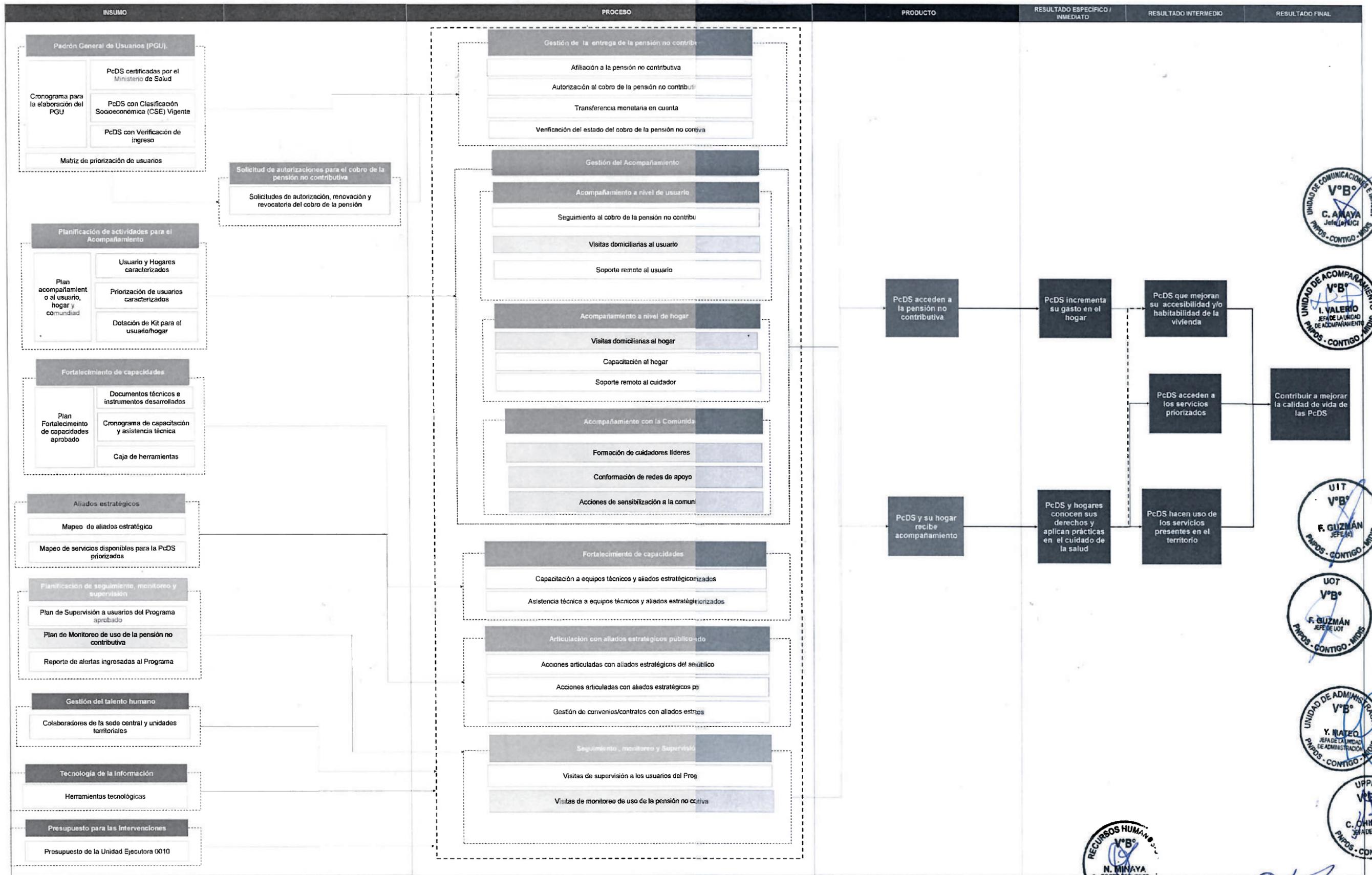
ARTÍCULO 2.- REMITIR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO para su cumplimiento conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://contigo.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese.




.....
BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas
con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO



MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por RIVERA SIVIRICHI Rosmary Adiletty FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16 08 2020 16 53 32 -05 00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por MANRIQUE BECERRA Sandra Ivon FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16 08 2020 18 07 11 -05 00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por MAYCA PEREZ Julio Ander FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16 08 2020 18 13 29 -05 00

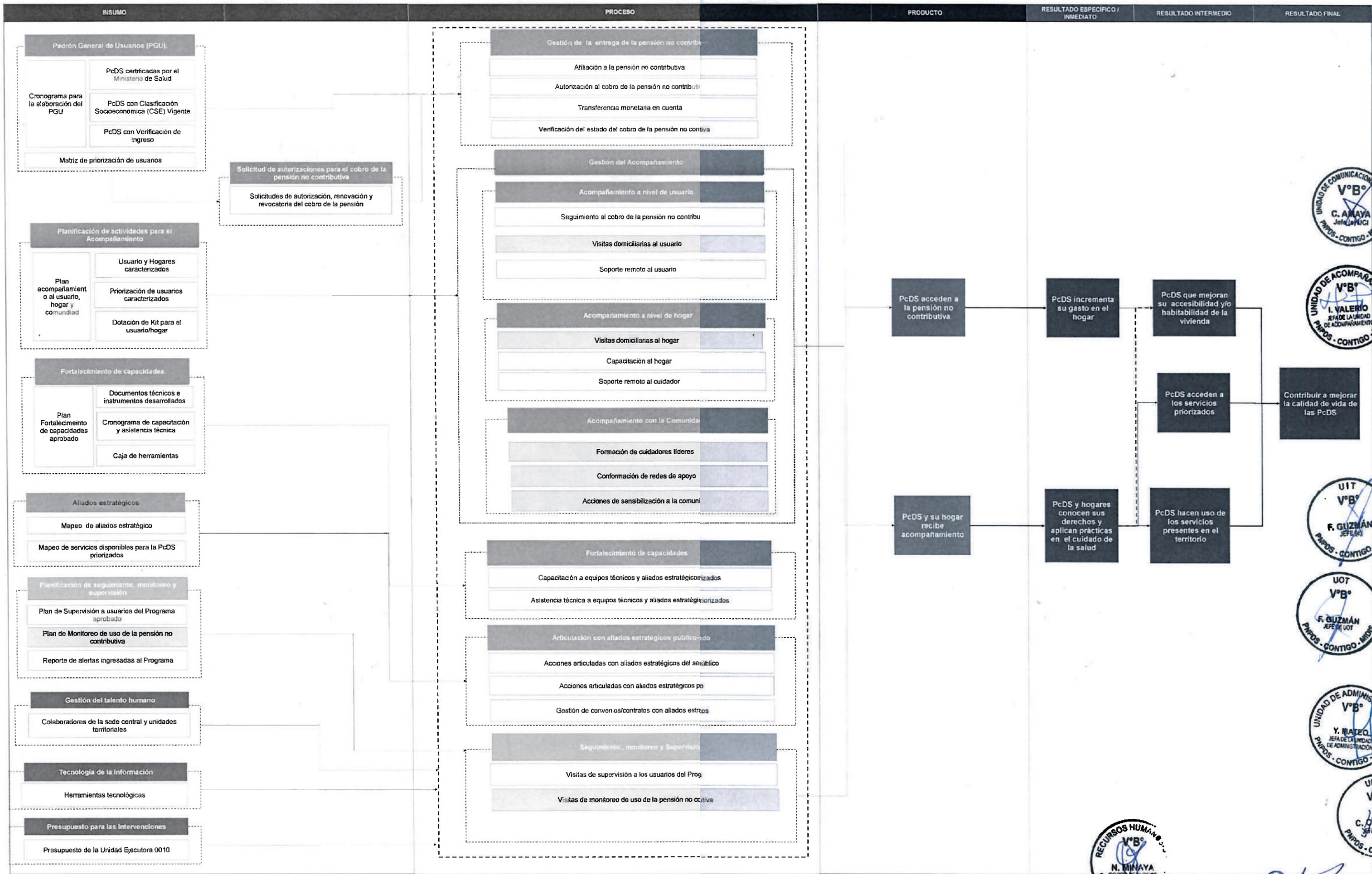
MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por CUBAS RODRIGUEZ Carolina Aurelia FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16 08 2020 19 53 48 -05 00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por GUERRERO YUPANQUI Elmer Lionel FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 17 08 2020 21 28 02 -05 00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por VALDIVIA MIRANDA Walter Amador FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 17 08 2020 23 52 38 -05 00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por VELASQUEZ HURTADO Jose Enrique FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 18 08 2020 05 27 27 -05 00

Bernardette Isabel Cotrina Urteaga
BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO



MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por RIVERA SIVIRICHI Rosmary Anelley FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16.08.2020 16:53:32 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por MANRIQUE BECERRA Sandra Ivon FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16.08.2020 18:07:11 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por MAYCA PEREZ Julio Ander FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16.08.2020 18:13:29 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por CUBAS RODRIGUEZ Carolina Aurelia FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 16.08.2020 19:53:48 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por GUERRERO YUPANQUI Elmer Lionel FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 17.08.2020 21:28:02 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por VALDIVIA MIRANDA Walter Amador FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 17.08.2020 23:52:38 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Firmado digitalmente por VELASQUEZ HURTADO Jose Enrique FAU 20545565359 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 18.08.2020 05:27:27 -05:00

Bernardette Isabel Cotrina Urteaga
BERNARDETTE ISABEL COTRINA URTEAGA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO